

# Conmemoración del Sufragio Femenino en México

**17 octubre**

En 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán se reconoce a nivel nacional el derecho de las mujeres a votar y ser electas en los procesos municipales, cabe destacar, que desde 1916 en Estados como Chiapas, Tabasco y Yucatán ya existía ese derecho.

Más tarde, el 17 de octubre de 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se reconoce plenos derechos de ciudadanía a las mujeres mexicanas.

Desde entonces solamente se han postulado seis mujeres a la presidencia del país: en 1982 Rosario Ibarra de Piedra, en 1994 Cecilia Soto González y Marcela Lombardo Otero; en 2006, Patricia Mercado, en 2012 Josefina Vázquez Mota y en 2018 Margarita Zavala Gómez del Campo (quién renunció a su candidatura independiente).

La participación política de la mujer en México es resultado de una lucha constante de ellas mismas, para que fueran reconocidos sus derechos como ciudadanas mexicanas.